

El Observatorio Regional de Violencia de Género se ha reunido hoy para analizar el último asesinato de una mujer a manos de su pareja

La Comunidad atendió durante la pandemia a 1.610 nuevas víctimas de violencia de género

- Durante la crisis sanitaria la Comunidad aprobó el Decreto que regula la red de oficinas de atención a víctimas
- La línea 012 Mujer ha recibido en cuatro meses 1.556 llamadas relacionadas con violencia de género

22 de julio de 2020.- La Comunidad de Madrid ha celebrado hoy una nueva reunión del Observatorio Regional de Violencia de Género en la que han participado el consejero de Justicia, Interior y Víctimas, Enrique López, y el consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Alberto Reyero.

La reunión se produce para analizar el último asesinato de una mujer a manos de su pareja, sucedido el pasado 14 de julio en Torrejón de Ardoz. Tras constatar la inexistencia de denuncias previas por parte de la víctima, los consejeros han llamado la atención sobre la importancia de que las mujeres que sufren maltrato denuncien a sus agresores. Con este asesinato, en lo que va de año son ya 23 las víctimas de violencia de género en España y la segunda en nuestra región.

Como ha explicado Alberto Reyero, durante el tiempo que ha durado el confinamiento decretado por la crisis del COVID-10, la Comunidad ha mantenido “activos todos los recursos para mujeres víctimas de violencia de género”. Así, los recursos presenciales no residenciales han adaptado sus servicios y han continuado trabajando de forma telemática, mientras que los residenciales han aumentado sus plazas para ofrecer un espacio seguro a todas las mujeres que lo han necesitado en este tiempo.

OFICINA DE VÍCTIMAS

Desde los 54 Puntos Municipales de los centros del Observatorio Regional de Violencia de Género se ha atendido telefónica o telemáticamente a 9.665 mujeres, de las que 1.610 solicitaban esta ayuda por primera vez. Sus técnicos especializados aportan información social, jurídica y tratamiento psicológico a las víctimas y asesoran a los profesionales que trabajan en la prevención y atención de este tipo de violencia. Ante la buena acogida de la atención telefónica o telemática, actualmente sus servicios se ofrecen tanto por esta vía como de forma presencial.

Por su parte, como ha subrayado Enrique López, la Comunidad de Madrid ha garantizado el apoyo y asistencia a las víctimas de violencia de género también durante el estado de alarma, al considerarse este un servicio esencial. De este modo, las mujeres han podido acceder a la red de juzgados especializados así como al servicio de orientación procesal y orientación jurídica.

En ese sentido, López ha agradecido el esfuerzo realizado durante la pandemia por jueces, fiscales, psicólogos, forenses, abogados, procuradores y funcionarios de la administración de Justicia, en especial en casos como los de violencia de género.

Asimismo, López ha recordado que en mayo el consejo de Gobierno aprobó el decreto con el que se estableció la organización y funcionamiento de la red de oficinas de asistencia a víctimas del delito violento, entre las que se incluyen las de violencia de género. Como ha explicado López, “se trata de mejorar el servicio que se presta a las víctimas, en especial en los casos en los que sean necesarias medidas especiales de protección”.

SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN

Por otro lado, conscientes del riesgo que ha supuesto para las víctimas de violencia de género el confinamiento, en abril se puso en marcha la campaña *Tú no te quedes en casa*, dirigida a mujeres que conviven bajo el mismo techo que sus maltratadores. De esta forma, la Comunidad de Madrid ayuda a las mujeres a salir de la situación de maltrato en la que se encuentran llamando al 012, donde un equipo de psicólogas está a su disposición, así como toda la información jurídica, administrativo o social que puedan necesitar. Entre los meses de marzo y junio se ha atendido en el teléfono 012 un total de 1.556 llamadas relacionadas con violencia de género.

Continuando con la sensibilización y prevención, desde junio la Comunidad de Madrid está divulgando la campaña *El Silencio Te Hace Daño*, en colaboración con los municipios. Está destinada a las mujeres víctimas de violencia machista y a su entorno cercano, para que puedan tomar la decisión de pedir ayuda en los recursos de la Red de atención integral para la violencia de género. Esta iniciativa se está difundiendo en los 179 ayuntamientos de la región a través de Internet y redes sociales, y mediante cartelería en la red de Metro de Madrid y en edificios públicos oficiales.

El resto de recursos no residenciales de la Red ha continuado ofreciendo tratamiento psicológico, orientación y apoyo jurídico de forma telefónica. Asimismo, la Comunidad ha garantizado la atención residencial de emergencia a mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos, aumentando en 15 habitaciones la atención residencial, con las medidas sanitarias de protección y prevención necesarias, de modo que pudieran dar respuesta al incremento de peticiones de mujeres que han necesitado ser atendidas durante la crisis.